	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos. 2. Garantizar el funcionamiento del aplicativo y base de datos las veinticuatro (24) horas del dia, siete (7) dias a la semana de los difetentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesoreria del Departamento del Tolima, relacionados con los sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles. 3. Actualizar las bases de datos de operación de la plataforma de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesoreria Departamental: sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, asi como las demás que se requieran y que sean entregadas por la Dirección Financiera de Tesorería en la estructura que permita su cargue.	1. Apoyo a la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 2. Se garantiza el funcionamiento del aplicativo y las bases de datos las veinticuatro (24) horas del dia, siete (7) dias a la semana de los difetentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesoreria Departamental. 3. La base de datos se encuentra actualizada la bse de datos de operación de la plataforma de los diferentes procesos de control yadministración de la Dirección Financiera de Tesorería Departamental.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	
4. Ajustar y paramentrizar los procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería en los sistemas de embargos, sistemas de rendimiegtos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, a cualqier modificación o reglamentación que expida el Gobierno Nacional y/o la Gobernación del Tolima, previa validación y aprobación del supervisor del contrato. 5. Apoyar a través de personal de soporte de primer nivel, brindando capacitaciones presenciales y virtuales a funcionarios, contratistas, entre otros, en el manejo de los diferentes aplicativos, de los diferentes procesos de gestión y administración de la Dirección Financiera de Tesorería: sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de la Dirección Financiera de Tesorería, en el horario establecido dentro del cronograma que previamente se concerte con los supervisores del contrato. 6. Permitir la consulta en forma diaria,mensual y cuando la Dirección Financiera de Tesorería lo requiera, para realizar auditoría sobre los mivimientos realizados en los módulos de los diferentes procesos sistemas de embargos a contratistas, sistema d einformación para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.	4. Sistema de información ajustado y parametrizado, de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección Financiera de Tesoreria del Departamento del Tolima. 5. Se cuenta con un soporte de primer nivel, calificado para brindar capacitaciones presenciales y virtuales a funcionarios, contratistas, entre otros, en el manejo de los diferentes aplicativos, de los diferentes procesos de gestión y administración de la Dirección Financiera de Tesorería. 6. Se brinda capacitación y apoyo para el cargue de la información de los diferentes aplicativos, de los diferentes procesos de gestión y administración de la Dirección Financiera de Tesorería.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	

Powered by CamScanner

7. Permitir la generación de los actos administrativos con firma mecánica, digital o electrónica, o posterior firma (las firmas deberán ser entregadas por la Dirección Financiera de Tesorería), por parte de los funcionarios competentes para el efecto. La Dirección Financiera de Tesorería deberá validar y aprovar el archivo que contiene los actos administrativos a generar de los diferentes procesos de control y administración de los sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivo exigibles. 8. Permitir la generación de los informes, certificaciones, requerimientos especiales, liquidaciones oficiales, órdenes de embargo y acuerdos de pago, cuando se requiera y de manera segura; así mismo, la posibilidad de ingresar la información que se genere de los autos de cierre, para mantener actualizadas las bases de datos a los sistemas de embargos a contratistas, sistemas de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivo exigibles. 9. Permitir la importación y exportación en diferentes formatos (archivos planos, hojas de cálculo, editores de texto, etc.) de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería	7.Aplicativo habilitado para los actos administrativos con la firma mecánica o digital, entregado por de la Dirección Financiera de Tesorería. 8. Sistema parametrizado para la la generación de los informes, certificaciones, requerimientos especiales, liquidaciones oficiales, órdenes de embargo y acuerdos de pago cuando se requieran y tambien ingresar la información que se genere de los autos de cierre, para mantener actualizadas las bases de datos que se encuentren abiertas en la Tesorería Departamental. 11. Formatos ajustados de acuerdo a las indicaciones dadas por la Dirección Financiera de Tesorería. 9. El sistema permite la importación y exportación en diferentes formatos (archivos planos, hojas de cálculo, editores de texto, etc.) de los diferentes procesos de control y administración de la Tesorería Departamental. El sistema permite la generación de los actos administrativos con firma mecánica, digital o electrónica, o posterior firma de los funcionarios autorizados de la Dirección Financiera de Tesorería.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	
10. Realizar la interfaz con otros sistemas (Financiero, Presupuestal, Bancos, etc.), generando el mecanismo que se acuerde y permita el sistema con el cual se va a integrar (archivo plano, tablas espejo, WEBSERVICE, otros) de acuerdo con los convenios que defina la Dirección Financiera de tesorería con los terceros y su respectiva documentación técnica de los diferentes procesos de control y administración. 11. Revisar constantemente el crecimiento del almacenamiento de la información y ajuste del espacio acorde al mismo, así como también brindar respaldo de la información bajo condiciones de seguridad de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería con relación a los sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivo exigibles, al igual que realizar copias diarias de seguridad con una retención de treinta (30) días.Ajustar y/o actualizar los formatos que requiera la Dirección Financiera de Tesorería, previo envío y aprobación de estos por parte de la entidad, de los diferentes procesos de control y administración en los sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivo exigibles.	10. El sistema permite la la interfaz con otros sistemas (Financiero, Presupuestal, Bancos, etc.), generando el mecanismo que se acuerde y permita el sistema con el cual se va a integrar (archivo plano, tablas espejo, WEBSERVICE, otros) de acuerdo con los convenios que defina la Dirección Financiera de tesorería. 11. Monitoreo constante al almacenamiento de la información para no tener inconvenientges en el ingreso y consulta de la misma, al igual se cuenta con las condiciones acordes de seguridad para la custodia de la información.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	

Powered by CamScanner

12. Trabajar en tiempo real, para que cualqier evento que haga un operador sin importar su ubicación se vea reflejada en el aplicativo, siendo visible por todos los usarios tanto internos como externos d elos diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de tesorería en los sistemas de embargos, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles. 13. Garantizar que los reportes del sistema de información, se puedan consultar a cualquier fecha de corte de las diferentes procesos de control y administración con relación a los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles. 14. Acompañamiento e implementación de las diferentes mejoras tecnológicas que permitan modernizar la atención a los usuarios de la información de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería con relación a los sistemas de embargos a contratistas, sistemas de información paraa el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivo exigibles.	12. Aplicativo parametrizado para poder trabajar en tiempo real, y poder tener la trazabilidad del registro de la información, siendo visible por los usuarios que cuenten con los permisos para acceder a dicho evento. 13. Consulta y generación de informes habilitadas en cualquier fecha que se desee generar el reporte, tambien permite realizar el cierre seguro de manera mensual. 14. Se ha brindado acompañamiento a los usuarios para la mejoras tecnológicas de l ainformación, acorde a las reuniones que se han llevado a cabo con el personal.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE EMBARGOS A CONTRATISTAS 15. Habiliatr un sistema que permita el control de la administración y la trazabilidad de la información de los contratistas a los cuales las entidades externas les han proferido órdenes de embargo, para que la Dirección Financiera de Tesorería pueda validar se se debe aplicar deducciones de una forma agil y eficiente apoyada en la tecnología del aplicativo. 16. Habilitar el modulo en el cualse realice la parametrización del sistema de informac ón de contratistas, entidades que realizan los embargos, entidades bancarias, tipos de procesos, administrando los usuarios según el rol y perfil autorizado por el supervisor del contrato. 17. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documento si se tiene un embargo activo. 18. Permitir la generación de paz y salvo, formato de levantamiento de medidas de embargo a los perfiles y roles previamente autorizados por el supervisor del contrato. 19. Habilitar el módulo de generación de informes del sistema de Embargos por estado, embargos por períodos, levbantamiento de embargos por período y control de consultas realizadas.	15. Se habilitó el aplicativo para el control de embargos, se están haciendo los ajustes de acuerdo a las capacitaciones brindadas a los funcionarios. 16. Se habilita el módulo de parametrización del sistema de información de contratistas de acuerdo a las directrices a los requeimientos solicitados, se encuentra en ajustes. 17. Módulo de consulta habilitado. 18. El sistem permite la generación de paz y salvos, deacuerdo al levantamiento de información y autorizado por el supervisor. 19. Módulo en ajustes para la generación de informe de embargos por estado. 20. El sistema permite la conexión con otros sistemas de información de acuerdo a la necesidad de la Dirección Financiera de Tesorería.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	

Powered by CamScanner

20. Habilitar módulo con la conexión o interfaces de los diferentes sistemas de información requeridos por la Dirección Financiera de Tesorería. **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE EMBARGOS CONTRA LA GOBERNACIÓN** 21. Habilitar módulo que permita la administración y control de la información de las órdenes de embargo contra la Gobernación para que Dirección Financiera de Tesorería pueda realizar los respectivos procesos tendientes al control y trazabilidad de forma ágil. 22. Habilitar módulo para realizar la parametrización del sistema de información, entidades bancarias, estados de embargos, tipos de procesos, así como la administración de roles y perfiles autorizados por el supervisor del contrato. 23. Habilitar el módulo de actualización de datos de embargos registrados en los procesos de administración y control de la Dirección Financiera de Tesorería. 24. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documneto si se tiene un embargo activo, y su demandante y control de consultas realizadas. 25. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documento si se tiene un embargo activo. 26. Permitir la generación de paz y salvo, formato de levantamiento de medidas de embargo a los perfiles y roles previamente autorizados por el supervisor del contrato. 27. Habilitar el módulo de generación de informes del sistema de embargos por estado, embargos por periodos, levantamiento de embargos por período y control de consultas realizadas. 28. Habilitar módulo con la conexión o interfaces de los diferentes sistemas de información requeridos por la Dirección Financiera de Tesoreria. **SISTEMA PARA EL CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS** 29. Habilitar módulo que permita el control y la administración de la información de la cuentas bancarias de la entidad al igual que los movimientos que ha tenido en un periodo, para verificar si la entidad está cumpliendo con el pago pactado de los rendimientos financieros con la entidad territorial en un periodo determinado. 30. Habilitar módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, entidades bancarias, tasas pactadas, intereses a aplicar por período, administración de usuarios y roles. 31. Habilitar el cargue de información de los extractos bancarios masivamente en formato Excel, con esta información agrupar por día los ingresos y egresos de la cuenta bancaria.	21. Módulo en ajustes para la administración y control de embargos contra la Gobernación, y poder realizar la trazabilidad de los procesos. 22. Módulo en ajustes para realizar la parametrización del sistema d einformación de acuerdo a los requerimientos que sugirió los funcionarios. 23. Módulo en ajustes para la actualización de embargos registrados. 24. Módulo en ajuste para realizar la consult apor número de documento y poder ver l ainformación relacionada con los procesos. 25. Módulo en ajuste. 26. Se generan paz y salvos de acuerdo a los requerimientos del supervisor. 27. Módulo en ajustes para la generación de informes de acuerdo a los items requeridos para la consulta. 28. El sistema permite la conexión con otros sistemas de información de acuerdo a la necesidad de la Dirección Financiera de Tesorería. 29. Módulo en ajuste para el control y la administración de las cuentas bancarias de la entidad y los movimientos en el período, para trazabilidad de que esté cumpliendo con el pago acordado. 30. Módulo en ajustes para la parfametrización del sistema de información. 31. Cargue d einformación en formato excel para agrupar por día de ingresos y egresos de las cuentas bancarias.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	

Powered by CamScanner

32. Habilitar el módulo de consulta en el cual cruza la información cargada del movimiento bancario y se calculan los valores de los intereses realmente aplicados contra los interés pactados para asi mostrar la tasa real aplicada vs la tasa pactada y las diferencias reflejadas. 33. Habiliatr módulo de informes de tasas aplicadas correctamente por periodo y tasas con diferencia por período. 34. Habilitar conexión o interfaces para conectarse con sistemas de información externbos necearios para el proceso. **SISTEMA PARA LA GESTION DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y PASIVOS EXIGIBLES** 35. Habilitar la creación de un sistema que permita el control y la administración de la depuración de reservas presupuestales y pasivos exigibles generados por reservas presupuestales fenecidas, que conllevan provisiones de efectivo en cada uno de los fondos y cuentas maestras administrados por la Dirección Financiera de tesoreria para respaldar los compromisos contractuales adquiridos en vigencias anteriores por la suscripción de convenios interadministrativos y contratos públicos de toda indole.	32. Módulo en ajustes para poder realizar la consulta del cruce de información cargada del movimiento bancario y se calculan los valores de los intereses realmente aplicados. 33. Módulo en ajustes para la generación de informes de tasas aplicadas correctamente por periodo y tasa con diferencia por periodo. 34. El sistema permite la conexión con otros sistemas de información de acuerdo a la necesidad de la Dirección Financiera de Tesorería. 35. Módulo en ajuste que permita el control y la administración de la depuración de reservas presupuestales y pasivos exigibles generados por reservas presupuestales fenecidas.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	
36. Habilitar la consulta de las sumas de dinero que realmente se deben pagar los cooperantes y contratistas para correspondiente reincorporación al presupuesto vigente o en su defecto, determinar los valores no ejecutados para su correspondiente liberación y certificación y poder refinanciar nuevos proyectos del pLan de Desarrollo Departamental. 37. Habilitar módulo que permita partir del cargue de los saldos anuales por ejecutar, llevando el control de las gestiones realizadas a estos dineros hasta que sean cumplidos o no cumplidos. 38. Habilitar módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de informacón de administración y control de contratistas, supervisores, dependencias, estados de la reserva y administración de usuarios de roles y perfiles. 39. Habilitar módulo de informe de reservas por interventos, gestiones realizadas por período, resrvas por estos y los demás que llegue a requerir la Dirección Financiera de Tesorería previa solicitud y autorización del supervisor del contrato. 40. Habilitar conexión o interfaces para conectarse con sistemas de información externos necesarios para el proceso.	36. Módulo en ajuste para la consulta de las sumas de dinero que realmente se deben pagar los cooperantes y contratistas para correspondiente reincorporación al presupuesto vigente o en su defecto, determinar los valores no ejecutados para su correspondiente liberación y certificación y poder refinanciar nuevos proyectos del pLan de Desarrollo Departamental. 37. Módulo en consulta para poder que a partir del cargue d elos saldos anuales por ejecutar, y llevar elcontrol. 38. Módulo en ajustes para parametrizar la información de administración y control de contratistas, supervisores, dependencias, estados de la reserva y administración de usuarios de roles y perfiles. 39. Mpodulo en ajuste para generar informe de rerservas por interventos de acuerdo a los requerimientso del supervisor. 40. El sistema permite la conexión con otros sistemas de información de acuerdo a la necesidad de la Dirección Financiera de Tesorería.	REVISION POR SISTEMA	INTERNET	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Cumplir ocn el objeto del contrato Frimar las acta de inicio, suspensión aclaración, modificacipon o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor. Presentar informes solicitados por el supervisores.	Se cumple con el objeto del contrato No han requerído la presentación de informes.	Acta de inicio firmada	carpeta	

Powered by CamScanner

Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma Secop II respecto al cargue de lo sinformes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se guarda reserva sobre la información suministrada. Se carga la información en Secop II para soporte d ela sobligaciones.	Plataforma Secop II	internet	
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, de acuerdo a lo provisto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	Se cumple con el pago de la seguridad social, de acuerdo a lo provisto en la ley 1150 de 2007.	Certificación del Revisor Fiscal	Planilla de pago	
Pagar al contratista en la forma pactada y consujeción a las disponibilidades presupuestales y PAC previstas para el efecto	Para garantizar la buena marcha del Contrato se realiza el trámite correspondiente a fin de que la Administración Departamental realice el desembolso correspondiente.	Firma de documentos por parte del Servidor Público Competente	Carpeta del Contrato	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el ac contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :

FIRMA:

YENNY CAROLINA MESA PEÑA

Powered by CamScanner